

Beneficiarios y cantidad concedida:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD PROYECTO
AYUNTAMIENTO DE FONDON	P0404600I	1.647,93	E.D.M. DE FÚTBOL SALA, VOLEIBOL Y KÁRATE
AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	P0409200C	823,96	E.D.M. DE FÚTBOL 7
AYUNTAMIENTO DE ALBOX	P0400600C	1.441,93	E.D.M. DE TENIS, AJEDREZ, GIMNASIA RÍTMICA, BALONCESTO, BALONMANO Y FÚTBOL SALA
AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO	P0409900H	2.059,91	E.D.M. DE FÚTBOL, GIMANSIA RÍTMICA, TENIS, JUDO, ATLETISMO, MULTIDEPORTE Y PATINAJE
AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	P0403200I	1647,92	E.D.M. DE TENIS, BALONMANO Y BALONCESTO
AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS	P0403200I	411,99	E.D.V. DE FÚTBOL PLAYA, VOLEY PLAYA Y BALONMANO PLAYA
AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA	P0405200G	1.235,94	E.D.M. DE FÚTBOL SALA, HOCKEY, BALONCESTO Y TENIS DE MESA
AYUNTAMIENTO DE FINES	P0404400D	1.647,93	E.D.M. DE FÚTBOL 7, VOLEIBOL, ESGRIMA Y TENIS
AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	P0403100A	823,96	E.D.M. DE FÚTBOL 7, FÚTBOL SALA Y VOLEIBOL
AYUNTAMIENTO DE CANTORIA	P0403100A	411,99	E.D.V. DE NATACIÓN
AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	P0401700J	1.235,94	E.D.M. DE FÚTBOL SALA Y BALONCESTO
AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO	P0406900A	1.647,93	E.D.M. DE FÚTBOL, TENIS, ATLETISMO, KÁRATE Y PADEL
AYUNTAMIENTO DE SERON	P0408300B	1.235,94	E.D.M. DE FÚTBOL SALA, VOLEIBOL Y TENIS
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	P0400000F	4.943,78	J.D.P. DE BALONCESTO, VOLEIBOL Y FÚTBOL SALA
AYUNTAMIENTO DE ALBOX	P0400600C	823,96	E.M.I. DE FÚTBOL SALA, BALONCESTO Y BALONMANO

Almería, 12 de marzo de 2012.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Dolores Muñoz Pérez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Subvenciones Institucionales que se relacionan, tramitados a nombre de los solicitantes también relacionados no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Ramón y Cajal, núm. 6, de 14071, Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.: 190362/2010.

Entidad: Asociación Cordobesa Lesbianas y Gays.

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente justificación de gastos como documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su concesión, previa Resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 1 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 14 de marzo de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANEXO: 14.3.12

DPHU- 551-2010-18594.

Solicitante: Rosario Fátima Cancio González.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se extingue los efectos de la Resolución de fecha la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU- 551-2010-29345.

Solicitante: Yadira Yessica Moreno Guaman.